

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2537980

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9448

SANTIAGO, 10/02/2011

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por don Borines SOLMORO MOURIN KRIZT de nacionalidad FILIPINA, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Febrero de 2011, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FILIPINAS N°XX1593536.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AMPLIASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Borines SOLMORO MOURIN KRIZT de nacionalidad FILIPINA hasta 04/05/2011.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/MEC/LM/CPV
[655]10/02/2011


Cristina Pezoa
M^{te} Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención al Público

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo.